



Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS 2464269398	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

pCiudad y fecha:	Cartagena de Indias D.T. y C., 22 de diciembre del 2025																	
Unidad:	Policía Metropolitana de Cartagena de Indias																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	x	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
	Orden de compra	x																
	Contrato de obra																	
	Contrato de consultoría																	
	Contrato de prestación de servicios																	
	Contrato de compraventa																	
	Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	156687																	
Constancia de recibido No.	001																	
Contratista:	FERRICENTROS																	
NIT del contratista:	8002374121																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICION DE GUADAÑAS CORTA CESPED																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	GRANDES SUPERFICIES																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 3.145.170,00																	
Plazo de ejecución:	24 DIAS																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	19/12/2025																	
Lugar de ejecución y/o entrega	COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA																	


Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> X	N/A						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	INTENDENTE JAIR ALFONSO OROZCO MERCADO						
Fecha de entrega certificada:	27/11/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	MECAR	70	Adquisición de elementos de guadañas corta césped	\$3.145.170	\$3.145.170	N/A	\$3.145.170,00
Acta de recepción de bienes							

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
01CR-702242	2025-12-12	\$ 3.145.170,00	N/A	\$ 3.145.170,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 3.145.170,00	N/A	\$ 3.145.170,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La adquisición de los elementos se han entregado durante el plazo estipulado cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas del catálogo del acuerdo marco de precios grandes superficies.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

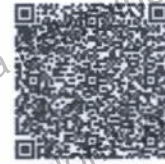
Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Observaciones y Evidencias
Las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en la orden de compra 156687	SI	Cumplió con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en la orden de compra 156687

Intendente  **JAIR ALFONSO OROZCO MERCADO**
 Supervisor Orden de Compra N. 156687



Ferricentro

FERRICENTROS S.A.S
 NIT: 800237412-1



SOMOS AUTORETENEDORES RES.00434 DE 14/01/2007 REDIMEN COMUN. NO SOMOS RETENEDORES DE IVA GRANDES CONTRIBUYENTES ICA SHD - DI BOGOTA RES.DD-032117 DE 25/02/2018. RESPONSABLE IVA. RAD.10-016-20 EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL. ARTS 05 LEY 45 / 80 Y 004 G. DE CO. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO Y ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE JULIO DE 2008 Y CORRESPONDE A UNA VENTA EFECTIVA DE MERCANCIAS ENTREGADAS REAL Y MATERIALMENTE AL COMPRADOR. AUTORIZO A SER REPORTADO A CUALQUIER BASE DE DATOS PUBLICA O PRIVADA AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE ESTA OBLIGACION

FECHA VALIDACION DIAN: 2025-12-12 16:09:44

CUFE: 47fbd806b0632bc7a53faab3285589a1836b10a6f7d1b276be2eecd7c74287761723371b5864c5dc7828f8a8481fe43

PAGINAS: 1 de 1

SEÑOR(ES):: POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS				FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 01CR-702242					
NIT: 900149064 SEDE: 1 TEL: 6609124				DIRECCION: CALLE REAL 24 - 04 BARRIO MANGA					
				CIUDAD: 13001CARTAGENA PAIS: COLOMBIA					
FECHA FACTURA	FECHA	PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICIONES	GUIA	VENID	REMISION (ES)		
2025-12-12	2026-01-11	427901	156687	CREDITO		brjc			
Direccion entrega: CALLE REAL 24 - 04 BARRIO MANGA				Datos de despacho: Peso: 0.00 Puerto: ., Bultos: null					
N°	CANT.	UN	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	MARCA	IVAS	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	3.00	UNID	8000047452	GUADANA CORTA CESPED 51,7CC 1.9HP	5601TS	DUCATI	T9	881,000.00	2,643,000.00

Total items: 1

Observaciones: #S16-01-01-M4;156687;mecar.sgsst@policia.gov.co#S

Favor consignar a la cuenta corriente: BANCOLOMBIA 62300000303, Cuenta de Ahorros: COLPATRIA 5074384015

Resolución: No.1876410148611 del 01CR-700001 al 01CR-1000001 2025-11-12 Autoriza-Vig 24 meses

Condiciones de pago: FIRMADA AUTORIZADA

Términos:

Moneda: COP TRM: 1.0

Forma pago: Crédito Medio 2026-01-11

En mi calidad de comprador y/o beneficiario del servicio, o encargado de éste, acepto el contenido de esta factura de venta y declaro que he recibido a satisfacción la totalidad de los bienes y/o servicios prestados relacionados con el cuerpo de la presente. Como constancia suscribo la presente el día:

Nombre: _____

Firma: _____

Rd: _____

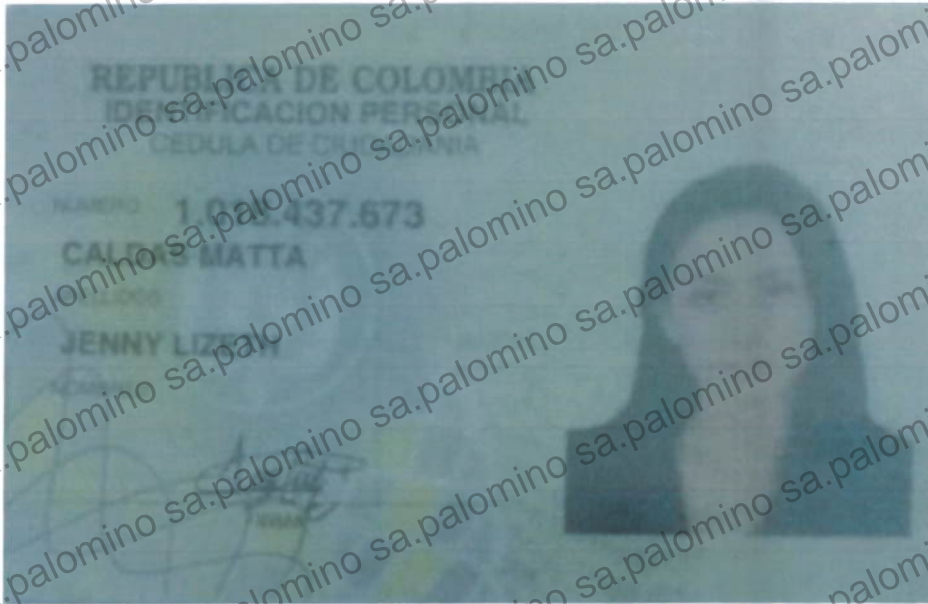
DESCUENTO	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 2,643,000.00
FLETES	\$ 0.00
SEGURO	\$ 0.00
VALOR NETO	\$ 2,643,000.00
IVA	\$ 502,170.00
RETEIVA	-\$ 0.00
TOTAL	\$ 3,145,170.00

Hora y fecha de grabación: 2025-12-12 16:
 Impreso por: FERRICENTROS S.A.S
 NIT: 800237412-1
 Nombre del Software: Jaivaná
 Fabricante del Software: Jaivaná S.A.S
 NIT: 818003448-1

Av Caracas # 74-25 Bogotá
 TEL: 6511212

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA O RECLAMOS POR ERRORES DE DESPACHOS DESPUES DE 8 DIAS DE LA FECHA DE FACTURACION. PARA RECLAMOS POR GARANTIA, EL TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDE DE LO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE SERVICIO DE LA MARCA.

DESTINO: FERRICENTROS S.A.S



DESTINO: FERRICENTROS S.A.S



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.688.923**

GIL QUINTERO

PRENOMINADOS
JOSE GREGORIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-OCT-1975**

BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 **O+** **M**

ESTATURA G.S RH SEXO

16-NOV-1993 **BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES




A-1524700-00065502-M-0079688923 20080905 0003000218A 1 1700011504



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Bogotá D.C. diciembre de 2019

Señor(a)
FERRICENTROS SAS
NIT 800237412
AK 14 74 25
BOGOTÁ(BOGOTÁ)

Asunto: Resolución Gran Contribuyente Dirección de Impuestos de Bogotá

Apreciado(a) contribuyente:

Le comunicamos que mediante Resolución DDI-032117 del 25 de octubre de 2019 **FERRICENTROS SAS** ha sido calificado como Gran Contribuyente de la Dirección de Impuestos de Bogotá, razón por la cual le extendemos un saludo de agradecimiento y reconocimiento por el valioso aporte que le viene haciendo a la ciudad.

Debido a esta calidad, la ciudad cuenta con su apoyo para el ejercicio de su condición de agente retenedor del impuesto de Industria y Comercio, en las condiciones señaladas en la Resolución DDI-052377 de junio 28 de 2016.

Seguimos trabajando para que cada día sea más fácil cumplirle a Bogotá, por eso el próximo año la Administración Distrital dispondrá de una nueva solución tecnológica - BogData- que permitirá agilizar, actualizar y mejorar los procesos con nuestros contribuyentes. Así mismo estamos ampliando nuestros canales de recaudo y servicio.

Por favor tenga en cuenta que mediante la Oficina Virtual puede liquidar, presentar y pagar electrónicamente sus declaraciones tributarias de los impuestos ICA, RetelCA, Predial y Vehicular; también podrá revisar y actualizar su información tributaria como declaraciones, pagos, estado de sus obligaciones por sus distintos impuestos, administrar, y pagar por PSE a través de los bancos autorizados, con las garantías de seguridad y confidencialidad de la información.

Y contar con la seguridad de autenticidad de las firmas tanto del representante legal como del revisor fiscal en sus declaraciones y contará con la orientación permanente de todos los trámites y servicios que requiera a través del teléfono 3385772 o del correo electrónico grandescontribuyentes@shd.gov.co

Nuestra ciudad cuenta con usted para que en el 2020 sigamos construyendo una mejor Bogotá.

Cordialmente,

Orlando Valbuena Gómez
Director Distrital de Impuestos de Bogotá

Alcaldía de Bogotá



RESOLUCIÓN NÚMERO 09434

(14 AGO. 2007)

Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y ASISTENCIA AL CLIENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En uso de las facultades otorgadas por el Numeral 9 del Artículo 11 del Decreto 4756 de Diciembre 30 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 5 del Decreto 1512 de 1985, 3 del Decreto 2509 de 1985, 4 del Decreto 2670 de 1988, 11 del Decreto 836 de 1991 y Artículo 368-2 del Estatuto Tributario precisan situaciones en materia de retención en la fuente.

Que en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1 del Artículo 368 del Estatuto Tributario, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expidió las Resoluciones No. 04074 del 25 de mayo de 2005, 1886 de Febrero 22 de 2007 y 07560 de junio 27 de 2007, donde establece los requisitos para obtener autorización para actuar como autorretenedor en la fuente.

Que las personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes obligados a practicar retención, que le efectúen pagos o abonos en cuenta al contribuyente autorizado, sólo deberán practicarle la retención en la fuente por conceptos diferentes a los contemplados en los Artículos 5 del Decreto 1512 de 1985 y 4 del Decreto 2670 de 1988, en lo referente a estos últimos, será responsable por el valor de la retención, el contribuyente autorizado en esta providencia.

Que el Señor, CAMILO ANTONIO VERGARA BRAVO, identificado con Cédula de Ciudadanía número 19.166.032 quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad, FERRICENTROS S.A., identificada con NIT 800.237.412-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., mediante escrito radicado bajo el No. 43275 del 29 de junio de 2007 en la Oficina de Correspondencia externa de la Administración Especial de Impuestos de las Personas Jurídicas, solicitó autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la Renta.

Que analizada la solicitud de la sociedad, FERRICENTROS S.A., identificada con NIT 800.237.412-1 y realizadas las verificaciones pertinentes con la Administración Especial de los Grandes contribuyentes de Bogotá, la mencionada sociedad cumple con los requisitos establecidos en la Resolución número 04074 de 2005

RESOLUCIÓN NÚMERO 09434

do 14 AGO. 2007

Hoja No. 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor"

Dadas las anteriores consideraciones es preciso facilitar el manejo de la retención en la fuente de conformidad con lo previsto por los artículos 3 del Decreto 2509 de 1985, 4 del Decreto 2670 de 1988 y 11 del Decreto 836 de 1991.

Por lo anteriormente expuesto, la Subdirectora de Gestión y Asistencia al Cliente de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR a la sociedad, FERRICENTROS S.A., identificada con NIT 800.237.412-1, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., para efectuar la retención en la fuente sobre los ingresos a que se refiere el inciso 1 del artículo 5 del Decreto 1512 de 1985 y artículo 4 del Decreto 2670 de 1988; obtenidos de personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes que reúnan las exigencias previstas en el artículo 368 del Estatuto Tributario, a las tarifas vigentes en el momento de causación del mismo o de su pago, el que suceda primero, sobre el valor del respectivo ingreso recibido o causado.

ARTICULO 2o.- NOTIFICAR la presente resolución por correo certificado o personalmente, en la forma prevista en los artículos 566 y 569 del Estatuto Tributario y contra la misma procede el Recurso de RECONSIDERACION de conformidad con los Artículos 720 y 722 del Estatuto Tributario, ante la Oficina Jurídica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

ARTICULO 3o.- COMUNICAR por parte del Grupo de Notificaciones y Correspondencia, la presente resolución por correo a la Administración Especial de Impuestos de los Grandes Contribuyentes de Bogotá, con el fin de efectuar el control necesario para el Cumplimiento del artículo 3 de la Resolución 4074 de Mayo 25 de 2005

ARTICULO 4o.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en un diario de amplia circulación nacional, efectuada por parte del contribuyente autorizado o hasta tanto la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por este mismo medio divulgue los nombres de los contribuyentes autorizados; para sus efectos se atenderá el evento que ocurra primero (inciso segundo, artículo 3 Decreto 2509 de 1985), previa ejecutoria de la presente providencia.

RESOLUCIÓN NÚMERO

09434

de 14 AGO. 2007

Hoja No. 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor"

ARTICULO 5o.- Efectuada la publicación que trata el artículo anterior, deberá acreditarse tal hecho con copia de la misma ante el Grupo de Notificaciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro de los diez (10) días siguientes.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a

29 7 2007

BLANCA DEICY ZAMORA RESTREPO
Subdirectora de Gestión y Asistencia al Cliente

NOTIFICACIONES:



FERRICENTROS S.A.
NIT 800.237.412-1
AVENIDA CARACAS No. 74-25
BOGOTA D.C.

Vo. Bo. MIGUEL ANGEL MARENTES SARMIENTO
Jefe G.I.T. Gestión y Control de Información

Revisó: HERNAN BERMÚDEZ BELTRAN
G.I.T. Gestión y Control de Información

Revisó: PAOLA ANDREA ROMERO GORTES
Despacho Subdirección de Gestión y Asistencia al Cliente

Proyectó: Adelaida Astrid Reino López
04.08.07

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Actualización		4. Número de formulario 141190152424			
				 41517707212489984(8020) 000014119015242 4	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 3 7 4 1 2 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		30. Ciudad/Municipio			
35. Razón social FERRICENTROS S.A.S					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
34. Dirección principal AV CARACAS 74 15				0 0 1	
42. Correo electrónico contabilidad@ferricentro.com					
43. Código postal 5 1 2 1		44. Teléfono 6 0 1 6 5 1 1 2 1 2		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	1 9 9 4 0 8 1 2	4 6 5 2	2 0 2 1 1 0 3 0	4 7 5 5 4 7 5 4	2
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 3 5 7 1 0 1 4 1 5 1 8 2 6 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5					
03- Impuesto al patrimonio		26- Declaración individual precios de fran			
05- Impio. renta y compl. régimen ordinario		33- Impuesto nacional al consumo			
07- Retención en la fuente a título de rent		42- Obligado a llevar contabilidad			
10- Obligado aduanero		48 - Impuesto sobre las ventas - IVA			
14- Informante de exogena		52 - Facturador electrónico			
15- Autorretenedor		55- Informante de Beneficiarios Finales			
18- Precios de transferencia					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio	
1		1		1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 2			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1825 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
Firma del solicitante:			984. Nombre LOPEZ MORENO SANDRA LUCELLY		
			985. Cargo Analista I		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141190152424



(415)7707212489984(8020)000014119015242 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 3 7 4 1 2 1

8. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2

65. Fondos

66. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas 1 2

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 5

0 1

72. Número

4 9 5 7

3 9

73. Fecha

1 9 9 4 0 8 1 2

2 0 1 4 0 3 0 4

74. Número de notaría

9

75. Entidad de registro

0 3

0 3

76. Fecha de registro

1 9 9 4 0 8 1 7

2 0 1 4 0 4 0 2

77. No. Matricula mercantil

0 0 6 0 9 8 2 5

0 0 6 0 9 8 2 5

78. Departamento

1 1

1 1

79. Ciudad/Municipio

4

4

Vigencia

80. Desde

1 9 9 4 0 8 1 2

81. Hasta

2 0 9 9 1 2 3 1

82. Nacional

0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

0 . 0 %

85. Extranjero

1 0 0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item

89. Estado actual

90. Fecha cambio de estado

91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

92. DV

1

2 3

2 0 1 1 1 0 3 1

9 0 0 4 6 1 4 2 9

8

2

8 0

2 0 1 6 0 1 0 1

3

2 1

2 0 1 1 1 1 1 6

4

5

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV



97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgada en el exterior

171. País otorgado en el exterior

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 6 Hoja 3 4. Número de formulario 141190152424   (415)7707212489984(8020) 000014119015242 4		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 3 7 4 1 2		6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIM		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 2 3 0 7 1 3	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación 7 9 6 8 8 9 2 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GIL		105. Segundo apellido QUINTERO		106. Primer nombre JOSE	
107. Otros nombres GREGORIO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		2 0 1 9 0 8 0 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación 1 0 5 3 8 4 0 7 5 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido VILLEGAS		105. Segundo apellido ARANGO		106. Primer nombre CAMILA	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		2 0 1 9 0 8 0 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación 3 0 2 9 2 9 2 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido SAFFON		105. Segundo apellido BOTERO		106. Primer nombre CONSTANZA	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 6 Hoja 5

4. Número de formulario 141190152424





5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 3 7 4 1 2 1 8. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal
 124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 125. Número de identificación 1 0 1 8 4 3 7 6 7 3 126. DV 127. Número de tarjeta profesional 1 8 6 2 5 0 T
 128. Primer apellido CALDAS 129. Segundo apellido MATTA 130. Primer nombre JENNY 131. Otros nombres LIZETH
 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 8 8 3 5 7 4 133. DV 134. Sociedad o firma designada NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S
 135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 1 0 0 5

Revisor fiscal suplente
 136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 137. Número de identificación 1 0 8 5 6 3 5 4 5 1 138. DV 139. Número de tarjeta profesional 2 5 7 3 6 4 T
 140. Primer apellido GADENA 141. Segundo apellido BAEZ 142. Primer nombre DANIELA 143. Otros nombres CAROLINA
 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 8 8 3 5 7 4 145. DV 146. Sociedad o firma designada NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S
 147. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 1 0 0 5

Contador
 148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 149. Número de identificación 1 0 5 8 8 4 4 1 5 4 150. DV 151. Número de tarjeta profesional 2 2 9 9 0 3 1
 152. Primer apellido MEJIA 153. Segundo apellido HOYOS 154. Primer nombre GENNY 155. Otros nombres LEANDRA
 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 157. DV 158. Sociedad o firma designada
 159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 1 2 0 1

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		Página 5 de 6 Hoja 6		001	
Especio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 141190152424			
				 41517707212489984(8020) 000014119015242 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 3 7 4 1 2 1		8. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2					
162. Nombre del establecimiento FERRICENTROS							
163. Departamento Bogotá D.C.		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.					
165. Dirección AV CARACAS 74 25							
166. Número de matrícula mercantil 0 0 7 7 7 3 9 3				167. Fecha de la matrícula mercantil 31 9 9 7 0 4 0 2			
168. Teléfono 6 0 1 6 5 1 1 2 1 2				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2					
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA VERGARA							
163. Departamento Bogotá D.C.		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.					
165. Dirección AV JIMENEZ 950							
166. Número de matrícula mercantil 9 8 4 1 7 8				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 0 1 0 5			
168. Teléfono 6 0 1 2 8 6 2 1 0 0				169. Fecha de cierre 2 0 2 0 0 3 0 4			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2					
162. Nombre del establecimiento FERRICENTRO BARRANQUILLA							
163. Departamento Atlántico		164. Ciudad/Municipio Barranquilla					
165. Dirección CL 44 46 165							
166. Número de matrícula mercantil 6 0 1 6 9 2				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 7 1 8			
168. Teléfono 6 0 5 3 1 1 6 1 0 0				169. Fecha de cierre 2 0 2 3 0 4 0 1			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 6 de 6 Hoja 6

4. Número de formulario

141190152424



(415)7707212489984(8026).000014119015242 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 3 7 4 1 2 1

6. DV

1

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi	4 3 5 2
162. Nombre del establecimiento CEDI CALLE 72			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 72 20 B 59			
166. Número de matrícula mercantil 0 3 3 3 2 1 9 3		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 2 0 3	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 1 1 2 1 2		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi	4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento FERRICENTROS BUCARAMANGA			
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CR 14 22 57			
166. Número de matrícula mercantil 3 6 8 5 4 0		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 2 2 8	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre 2 0 1 9 0 2 0 5	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	



B:M&A:DA:2649:2025

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
FERRICENTROS S.A.S**

NIT. 800.237.412-1

CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la Norma Internacional de Aseguramiento 3000 "Trabajos para atestiguar distintos de Auditoría" aceptada en Colombia; y una vez validados los soportes mensuales de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de noviembre de 2025 para pensión y diciembre de 2025 para salud; la sociedad ha cumplido con efectuar los pagos al sistema de seguridad social integral por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje del personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012 y su Decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 la empresa se encuentra exonerada de los aportes parafiscales a favor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA por lo trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Esta certificación se emite en relación con el cumplimiento del pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide a solicitud de la Administración en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

JENNY LIZETH CALDAS MATTA
C.P Revisora Fiscal con T.P. 186.250-T
En representación de **NEXIA M&A S.A.S.**

Elaborado por: LDGP
Revisado por: ACOL
Aprobado por: CMMF
Impreso por: GDVB



B:M&A:DA:2650:2025

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
FERRICENTROS S.A.S**

NIT. 800.237.412-1

CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la Norma de Aseguramiento ISAE 3000 "Trabajos para Atestiguar distintos de Auditoría" aceptada en Colombia; una vez verificados los recibos de pago mensual de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, así como las planillas de nómina; la sociedad **FERRICENTROS S.A.S** ha cumplido con efectuar los aportes al Sistema de seguridad social integral, correspondientes a los últimos seis meses anteriores a la fecha de este documento (junio - noviembre 2025), del personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 la empresa se encuentra exonerada de los aportes parafiscales a favor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA por lo trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Esta certificación se emite en relación con el pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide a solicitud de la Administración en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

JENNY LIZETH CALDAS MATTA
C.P Revisora Fiscal con T.P. 186.250-T
En representación de **NEXIA M&A S.A.S.**

Elaborado por: LDGP
Revisado por: ACOL
Aprobado por: CMMP
Impreso por: CDVB



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 11:40:11
Recibo No. AB25665083
Valor: \$ 11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665083D657F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FERRICENTROS S A S
Nit: 800237412-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

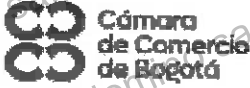
Matrícula No. 00609825
Fecha de matrícula: 17 de agosto de 1994
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Caracas No. 74-15
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@ferricentro.com
Teléfono comercial 1: 6511212
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Caracas No. 74-15
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@ferricentro.com
Teléfono para notificación 1: 6511212
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Cámara
de Comercio
de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 11:40:11
Recibo No. AB25665083
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665083D657F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 4.957 Notaría 9 de Santa Fe de Bogotá del 12 de agosto de 1.994, inscrita el 17 de agosto de 1.994, bajo el No. 459.029 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: FERRICENTROS S.A.

Por Escritura Pública No. 7748 de la Notaría 9 de Santa Fe de Bogotá, del 25 de noviembre de 1994, inscrita el 03 de marzo de 1999 bajo el No. 670627 del libro IX, se aclaró la escritura pública de constitución de la sociedad de la referencia.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4167 de la Notaría 21 de Bogotá D.C., del 31 de octubre de 2011, inscrita el 3 de noviembre de 2011 bajo el número 01524831 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad INVERSIONES JARVEG SAS (beneficiaria).

Por Acta No. 18 de la Asamblea de Accionistas del 16 de noviembre de 2011, inscrito el 18 de noviembre de 2011 bajo el número 01528615 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: FERRICENTROS S A, por el de: FERRICENTROS S A S.

Por Acta No. 18 de la Asamblea de Accionistas, del 16 de noviembre de 2011, inscrito el 18 de noviembre de 2011 bajo el número 01528615 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: FERRICENTROS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 11:40:11
Recibo No. AB25665083
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665083D657F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la compañía lo constituyen las siguientes actividades: A. La explotación de negocios de comercio, principalmente en el ramo de ferretería, sea directamente como intermediario en la cadena entre importadores, distribuidores y consumidores finales o intermedios o, de forma indirecta mediante la explotación de sus bienes por el sistema de dar espacios en arriendo u otorgar concesiones, pudiendo ser el administrador y/o recaudador de los ingresos de la operación. V, B. La representación y el agenciamiento de casas nacionales y extranjeras con los mismos o similares productos. En desarrollo y para la cabal ejecución de este objeto principal, la sociedad podrá: 1) Adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles; 2) Dar o tomar dinero en mutuo, con o sin intereses. 3) Ser acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito o financiamiento comercial, dando o recibiendo garantías, según sea el caso. 4) Celebrar con establecimientos de crédito o compañías de financiamiento comercial o entidades aseguradoras, toda clase de contratos. 5) Girar, endosar, aceptar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores o instrumentos negociables. 6) Formar parte de otras sociedades que tengan el mismo objeto social, similares, complementarios, afines y/o accesorios. 7) Celebrar todo tipo de alianzas tales como, Joint Venture, uniones temporales, contratos de cuenta en participación, o cualquier otro contrato de colaboración empresarial. 8) Presentar directamente o a través de consorcio o uniones temporales propuestas para contratar con entidades, en respuesta a licitaciones públicas, privadas o invitaciones a contratar. 9) Transformarse en otro tipo de sociedad y/o escindirse. 10) Celebrar contratos de cualquier naturaleza jurídica respecto de marcas, patentes, concesiones, representaciones, explotación de modelos, nombres comerciales o industriales, insignias, etc. 11) Realizar, encargar o adquirir estudios o inversiones relacionados con su objeto social, y en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el adecuado cumplimiento de su objeto social. 12) En general, celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con las actividades que integran su objeto.

CAPITAL



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 11:40:11
Recibo No: AB25665083
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665083D657F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 3.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.695.650.000,00
No. de acciones : 2.695.650,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.695.650.000,00
No. de acciones : 2.695.650,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente, quien será su representante legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas. Tendrá dos (2) suplentes, quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios especiales para que la representen cuando fuere el caso. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas. 3. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad. No obstante, requerirá de la previa autorización de la Asamblea de Accionistas para la realización o celebración de cualquier acto o contrato cuya cuantía exceda de mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 4. Someter a



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 11:40:11

Recibo No. AB25655083

Valor: \$11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665083D657E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 53 del 31 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2020 con el No. 02605516 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	NEXIA MONTES ASOCIADOS S.A.S	N.I.T. No. 800088357 4

Por Documento Privado del 5 de octubre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2022 con el No. 02887143 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jenny Lizeth Caldas Matta	C.C. No. 1018437673 T.P. No. 186250-T
Revisor Fiscal Suplente	Daniela Carolina Cadena Baez	C.C. No. 1085635451 T.P. No. 257364-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0007748 del 25 de noviembre de 1994 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00670627 del 3 de marzo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000112 del 20 de enero de 1998 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00619321 del 23 de enero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001366 del 27 de mayo de 1999 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00682434 del 1 de junio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 3437 del 21 de septiembre de 2011 de la Notaría	01516398 del 29 de septiembre de 2011 del Libro IX



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 11:40:11
 Recibo No. AB25665083
 Valor: \$11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665083D637F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en el numeral 3 anterior. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea de Accionistas. 6. Poner a consideración de la Asamblea de Accionistas, el plan de negocios y el presupuesto anual de la empresa. 7. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. 8. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 9. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. 10. Nombrar los administradores de las sucursales o agencias y fijarles sus facultades y atribuciones y su remuneración. 11. Ejercer las demás funciones que le delegue la ley y la Asamblea de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 61 del 5 de julio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2023 con el No. 02996772 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jose Gregorio Gil Quintero	C.C. No. 79688923

Por Acta del 31 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2019 con el No. 02494201 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Camila Villegas Arango	C.C. No. 1053840759
Suplente Gerente	Del Constanza Borrero Saffon	C.C. No. 30292921



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 11:40:11

Recibo No. AB25665083

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665083D657F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4752
 Actividad secundaria Código CIIU: 4652
 Otras actividades Código CIIU: 4755, 4754

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: FERRICENTROS
 Matrícula No.: 00777393
 Fecha de matrícula: 2 de abril de 1997
 Último año renovado: 2025
 Categoría: Establecimiento de comercio
 Dirección: Av. Caracas No. 74-25
 Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CEDI CALLE 72
 Matrícula No.: 03332193
 Fecha de matrícula: 3 de febrero de 2021
 Último año renovado: 2025
 Categoría: Establecimiento de comercio
 Dirección: Calle 72 20 B 59
 Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.QUE.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 11:40:11
Recibo No. AB25665083
Valor \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665083D657F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

21 de Bogotá D.C.

E. P. No. 4167 del 31 de octubre de 2011 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	01524831 del 3 de noviembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 18 del 16 de noviembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01528615 del 18 de noviembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 32 del 15 de junio de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01653236 del 25 de julio de 2012 del Libro IX
Acta No. 39 del 4 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01823145 del 2 de abril de 2014 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Por Documento Privado de Santafé de Bogotá D.C., del 21 de enero de 1999, inscrito el 22 de enero de 1999 bajo el número 665644 del libro IX, la sociedad matriz informó que incrementó su participación accionaria en la sociedad subordinada, en un 70% de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito y pagado de la compañía. El anterior incremento con relación al Registro No. 654191.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 11:40:11
Recibo No. AB25665083
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665083D657F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 11:40:11
Recibo No. AB25665083
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665083D657F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 54.894.866.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIG: 4752

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2025. Un Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y



@ferricentrocol
/company/ferricentro
www.ferricentro.com

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo Jose Gregorio Gil, identificado con cedula de ciudadanía 79.688.923 en representación legal de FERRICENTROS SAS NIT 800237412, Manifiesto bajo gravedad de juramento que ni yo ni la persona jurídica que represento nos encontramos incurso en causal alguna de Inhabilidad e Incompatibilidad para contratar con Entidades Estatales.

Dada en la ciudad de bogotá a los 14 días del mes de septiembre de 2023

Cordialmente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jose Gregorio Gil", written over a horizontal line.

Jose Gregorio Gil
CC 79.688.923 de Bogotá
Representante legal
FERRICENTROS SAS

Certificación Bancaria

Fecha: 04 de noviembre de 2025

Señores:
A QUIEN CORRESPONDA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **FERRICENTROS SAS**, identificado con NIT No **800237412** denominada **FERRICENTRO SAS**, a la fecha **11/04/2025** (mm/dd/yyyy), presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERT	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NUMERO DE SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	62300000303	02/27/2020 (M/D/A)	ACTIVA	FUNDADORES MANIZALES	623

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

082EE8D0C2A3SCBC

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JENNY LIZETH CALDAS MATTA** identificado con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** No 1018437673 de **BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C)** Y Tarjeta (Profesional No 186250-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en **BOGOTA** a los **22** días del mes de **Octubre** de **2025** con vigencia de **(3) Meses**, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE	Identificación de	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Telefono	Económico SENIA e ICBP
	000037412	FERRICENTROS S.A.S	B - MENOS DE 200 CONTRATANTES	FERRICENTROS SAS	AV CANACAS 74-28	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	(57)1212	\$1

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION	Periodo	Pago	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
	2025-11	16/09/2025	380904194	E		2025/12/03	2025/12/03	BANCOLOMIA	0	993,741,960

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dia	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
					IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias
Sucursal: FERRICENTROS SAS (93 Aportados)					\$318,073,898	\$55,939,100		\$18,075,298	\$18,589,700		\$3,538,600	\$38,073,898	\$18,589,700		\$38,073,898	\$1,841,100		\$59,543,850	\$2,977,400
Ciudad: BOGOTÁ D.E. (90 Aportados)					\$318,073,898	\$55,939,100		\$18,075,298	\$18,589,700		\$3,538,600	\$38,073,898	\$18,589,700		\$38,073,898	\$1,841,100		\$59,543,850	\$2,977,400
1	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
2	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
3	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
4	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
5	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
6	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
7	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
8	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
9	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
10	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
11	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
12	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
13	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
14	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
15	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
16	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
17	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
18	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
19	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
20	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
21	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
22	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
23	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
24	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
25	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
26	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
27	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
28	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
29	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
30	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
31	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
32	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
33	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0
34	CC	110219193	LUPEZ TIBURAS	230301	30	EP5002	30	\$5,846,381	\$233,900	CC074	30	\$329,300	\$5,846,381	\$30,000	30	\$30,000	30	\$30,000	\$0



Resumen General de Pago

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARATISCALES	
					IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte
85	CC 107396483	RAMIREZ ARIANA	EP14	2	\$132,447	\$60,000	EP005	2	\$312,447	\$12,300	CC24	2	\$132,447	\$0	14-25	2	\$132,447	\$0
86	CC 107396483	RAMIREZ JOHANN	EP14	30	\$1,073,000	\$233,300	EP007	30	\$1,473,000	\$59,000	CC24	30	\$1,073,000	\$89,000	14-25	30	\$1,473,000	\$0
87	CC 107342424	REYES MARIA	EP10	30	\$734,424	\$407,200	EP007	30	\$3,794,424	\$151,000	CC24	30	\$3,794,424	\$151,000	14-25	30	\$3,794,424	\$0
88	CC 107396483	REY CAMILO	EP14	30	\$1,073,000	\$233,300	EP017	30	\$1,073,000	\$19,200	CC24	30	\$1,073,000	\$19,200	14-25	30	\$1,073,000	\$0
89	CC 102395947	REYES ANDRES	EP01	23	\$4,123,407	\$1,041,200	EP008	23	\$6,123,407	\$205,000	CC24	23	\$6,123,407	\$205,000	14-25	23	\$6,123,407	\$0
90	CC 102395947	REYES ANDRES	EP01	7	\$1,129,419	\$192,200	EP008	7	\$1,129,419	\$45,200	CC24	7	\$1,129,419	\$45,200	14-25	7	\$1,129,419	\$0
91	CC 100118113	REYDOLFO DAJUA	EP01	30	\$1,824,791	\$762,000	EP008	30	\$1,824,791	\$77,000	CC24	30	\$1,824,791	\$77,000	14-25	30	\$1,824,791	\$0
92	CC 102395947	REYDOLFO DAJUA	EP01	30	\$1,827,811	\$553,500	EP017	30	\$1,827,811	\$83,200	CC24	30	\$1,827,811	\$83,200	14-25	30	\$1,827,811	\$0
93	CC 102395947	REYDOLFO DAJUA	EP01	30	\$2,497,711	\$375,200	EP007	30	\$2,497,711	\$45,200	CC24	30	\$2,497,711	\$45,200	14-25	30	\$2,497,711	\$0
94	CC 102395947	REYDOLFO DAJUA	EP01	27	\$2,456,341	\$425,100	EP008	27	\$2,456,341	\$96,300	CC24	27	\$2,456,341	\$96,300	14-25	27	\$2,456,341	\$0
95	CC 102395947	SANCHEZ MARIBELA	EP01	1	\$47,400	\$7,600	EP008	1	\$47,400	\$1,900	CC24	1	\$47,400	\$1,900	14-25	1	\$47,400	\$0
96	CC 102395947	SANCHEZ MARIBELA	EP01	2	\$90,800	\$30,600	EP008	2	\$180,800	\$7,700	CC24	2	\$90,800	\$7,700	14-25	2	\$90,800	\$0
97	CC 107360644	SANCHEZ ROCIO	EP01	30	\$1,058,000	\$260,200	EP010	30	\$1,500,000	\$60,000	CC24	30	\$1,500,000	\$60,000	14-25	30	\$1,500,000	\$0
98	CC 107422118	SANTANA ALAN	EP01	30	\$2,489,000	\$853,500	EP008	30	\$3,489,000	\$94,000	CC24	30	\$3,489,000	\$94,000	14-25	30	\$3,489,000	\$0
99	CC 11884872	SANTANA VICTOR	EP01	30	\$8,342,000	\$1,453,200	EP008	30	\$8,342,000	\$341,000	CC24	30	\$8,342,000	\$341,000	14-25	30	\$8,342,000	\$0
100	CC 11884872	SANTANA VICTOR	EP01	30	\$1,540,878	\$249,800	EP008	30	\$1,540,878	\$62,500	CC24	30	\$1,540,878	\$62,500	14-25	30	\$1,540,878	\$0
101	CC 11884872	SANTANA VICTOR	EP01	6	\$244,700	\$45,600	EP008	6	\$244,700	\$11,000	CC24	6	\$244,700	\$11,000	14-25	6	\$244,700	\$0
102	CC 102395947	SANTANA VICTOR	EP01	30	\$1,407,000	\$235,200	EP010	30	\$1,407,000	\$59,000	CC24	30	\$1,407,000	\$59,000	14-25	30	\$1,407,000	\$0
103	CC 102395947	SANTANA VICTOR	EP01	30	\$2,209,236	\$383,300	EP010	30	\$2,209,236	\$88,400	CC24	30	\$2,209,236	\$88,400	14-25	30	\$2,209,236	\$0
104	CC 102395947	SANTANA VICTOR	EP01	30	\$2,905,236	\$464,900	EP010	30	\$2,905,236	\$116,200	CC24	30	\$2,905,236	\$116,200	14-25	30	\$2,905,236	\$0
105	CC 102395947	SANTANA VICTOR	EP01	30	\$2,281,344	\$361,900	EP010	30	\$2,281,344	\$90,500	CC24	30	\$2,281,344	\$90,500	14-25	30	\$2,281,344	\$0
106	CC 102395947	SANTANA VICTOR	EP01	30	\$2,917,792	\$460,900	EP010	30	\$2,917,792	\$112,800	CC24	30	\$2,917,792	\$112,800	14-25	30	\$2,917,792	\$0
107	CC 102395947	SANTANA VICTOR	EP01	30	\$4,481,249	\$719,500	EP010	30	\$4,481,249	\$195,200	CC24	30	\$4,481,249	\$195,200	14-25	30	\$4,481,249	\$0
108	CC 102395947	SANTANA VICTOR	EP01	30	\$1,627,000	\$260,400	EP017	30	\$1,627,000	\$77,100	CC24	30	\$1,627,000	\$77,100	14-25	30	\$1,627,000	\$0
109	CC 102395947	SANTANA VICTOR	EP01	30	\$3,489,000	\$558,900	EP008	30	\$3,489,000	\$119,200	CC24	30	\$3,489,000	\$119,200	14-25	30	\$3,489,000	\$0
110	CC 102395947	SANTANA VICTOR	EP01	30	\$3,280,000	\$524,400	EP017	30	\$3,280,000	\$131,200	CC24	30	\$3,280,000	\$131,200	14-25	30	\$3,280,000	\$0
111	CC 102395947	SANTANA VICTOR	EP01	30	\$7,504,275	\$1,147,200	EP008	30	\$7,504,275	\$232,200	CC24	30	\$7,504,275	\$232,200	14-25	30	\$7,504,275	\$0
Cuidad: PALMIRA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$5,978,000	\$892,500			\$5,978,000	\$223,200			\$5,978,000	\$223,200			\$5,978,000	\$223,200
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$3,379,000	\$87,300			\$3,379,000	\$23,200			\$3,379,000	\$23,200			\$3,379,000	\$23,200
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400
Cuidad: SOMA Dpto: CAJONABAMBA (1 Antillas)					\$1,485,000	\$237,600												



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Telefono		Exonerado SENA e JCBF	
Identificación	dv	FERRIDENTUD S.A.S		B. MIEMBROS DE 800 CONTRATANTES		FERRIDENTUD SAS		AV CARACAS 74 25		BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.		6517212		S	
Identificación	NT	800237412													
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Planilla		Tipo		Fecha		Pago		Límite		Banco	
Período	Salud	2025-12		1979/20013		E		2025/12/03		2025/12/03		RANCOQUIBIA		0	
Período	Salud	2025-12		1979/20013		E		2025/12/03		2025/12/03		RANCOQUIBIA		0	

RESUMEN DE PAGO		CODIGO		NIT		DV		AFILIADOS		VALOR LIQUIDADO		INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)																	
COLFONDOS		231004		800,227,940	6			93		\$55,695,100		\$0		\$0		\$55,695,100	
COLPENSIONES		25-14		900,336,004	7			25		\$3,964,200		\$0		\$0		\$3,964,200	
PORVENIR		230301		800,224,808	8			44		\$15,464,500		\$0		\$0		\$15,464,500	
PROTECCION		230201		800,229,739	0			14		\$25,914,100		\$0		\$0		\$25,914,100	
SKANDIA		230901		800,253,055	2			1		\$6,325,500		\$0		\$0		\$6,325,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)																	
COUMENA		14-25		800,226,175	3			93		\$4,006,800		\$0		\$0		\$4,006,800	
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)		CCF07		890,101,994	9			93		\$1,841,100		\$0		\$0		\$1,841,100	
CONFAMILIAR ATLANTICO		CCF24		860,046,942	7			91		\$13,638,600		\$0		\$0		\$13,638,600	
COMPENSAR		CCF11		890,806,490	5			1		\$23,900		\$0		\$0		\$23,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)																	
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)		EPS001		830,113,831	0			93		\$13,181,500		\$0		\$0		\$13,181,500	
CAPITAL SALUD		EPSC34		900,298,372	9			2		\$223,200		\$0		\$0		\$223,200	
COMPENSAR		EPS008		860,046,942	7			22		\$18,589,700		\$0		\$0		\$18,589,700	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010		800,088,702	2			5		\$88,400		\$0		\$0		\$88,400	
FAMISANAR		EPS017		830,003,864	7			17		\$124,000		\$0		\$0		\$124,000	
NUOVA E.P.S.		EPS037		900,156,264	2			6		\$2,999,600		\$0		\$0		\$2,999,600	
SALUD TOTAL		EPS003		800,130,907	4			18		\$396,500		\$0		\$0		\$396,500	
SANITAS		EPS005		800,251,440	6			27		\$1,860,700		\$0		\$0		\$1,860,700	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)																	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF		899,999,239	2			3		\$1,786,500		\$0		\$0		\$1,786,500	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)																	
SENA		PASENA		899,999,034	1			3		\$1,786,500		\$0		\$0		\$1,786,500	
TOTAL																	
										\$92,741,900		\$0		\$0		\$92,741,900	



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 05/09/2024

CONTRIBUYENTE N.I.T. 800237412

FERRICENTROS S A S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AK 14 74 25 **Teléfonos:** 6511212
Dirección electrónica: contabilidad@ferricentro.com **Ciudad:** BOGOTÁ DC **Municipio:** BOGOTÁ, D.C.
Fecha de inscripción: 25/02/2018 **Soporte inscripción:** -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA **Régimen Tributario:** COMUN **Fecha desde:** 21/08/1996
Matrícula Mercantil: 00609925 **Fecha inicio de Actividades:** 21/08/1996 **Fecha de cese de Actividades:** NO **No. Establecimientos:** 1

- Actividad 1:** 47522 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados (excepto materiales de construcción)
- Actividad 2:** 7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
- Actividad 3:** 47521 - Comercio al por menor de materiales de construcción
- Actividad 4:**
- Actividad 5:**

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRÍCULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
02/04/1997	00777393	FERRICENTROS	AV CARACAS 74 25	6511212

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
05/07/2022	C.C.	1018437673	JENNY LEZETH CALDAS MATTA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
05/10/2022	C.C.	1085935451	DANIELA CAROLINA CADENA BAEZ	REVISOR FISCAL SUPLENTE
13/07/2023	C.C.	79668923	JOSE GREGORIO GIL QUINTERO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
 Secretaría de Hacienda Distrital.

KR 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79688923 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/08/2025 07:24 AM




Código Verificación: NP61574TVJ

Válida hasta: 20/11/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y órdenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2025- -MECAR

Cartagena de Indias D. T. y C., 22 de diciembre de 2025.

Señor brigadier general
PEÑA ARAQUE GELVER YECID
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias
Cartagena.

ASUNTO: informe de supervisión de orden de compra N. 156687

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL


Período del informe de supervisión

Desde	29/11/2025	Hasta	19/12/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-114588-MECAR del 05 DE DICIEMBRE DE 2025, el señor coronel CARLOS JULIO ESTEBAN BLANCO, obrando en calidad de ordenador del gasto (e), nombro como supervisor del contrato al señor intendente Jair Alfonso Orozco Mercado.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**


Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	156687
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE GUADAÑAS CESPED
Contratista	FERRICENTROS
Representante legal	YEFERSON CAMILO CALDERON RAMOS
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 3.145.170,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 3.145.170,00
Plazo de ejecución inicial	29/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	31/10/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	19/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**1.1 Acciones adelantadas:**

El día 12/12/2025 se recibe las guadañas corta césped, mediante orden de compra número **156687**

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

EVIDENCIA FOTOGRAFICA




2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	Se relaciona planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral N° 9495964394 de fecha 2025-12-03

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
guadañas corta césped: Marca / Modelo: Ducati DBC5201TS (5201TS) Tipo de motor: 2 tiempos (gasolina) Cilindrada: 51,7 cc Potencia: 1,45 kW ≈ 1,95 HP Depósito de combustible: 800 ml Peso: 8,8 kg Barra (eje): diámetro de 28 mm Sistema de corte: Hilo (nylon): diámetro 2,4 mm, alimentación semi-automática Cuchilla (disco): diámetro de corte 300 mm (según El Generador) Ancho de corte del hilo: 420 mm	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en lo contratado

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Sistema antivibración: tiene silent-blocks para absorber vibraciones. Medidas: 183 cm (alto) x 29 cm x 20 cm Garantía: 12 meses		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista no presenta novedades, incumplimiento o situaciones de relevancia en el presente contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (24) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario teniendo en cuenta que se ejecutó la totalidad del presupuesto oficial asignado.


4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, en pagos parciales contra prestación de servicio, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial y/o cuenta de cobro, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al grupo de contratos de la Metropolitana de Cartagena de Indias los siguientes requisitos: 1) Certificación de encontrarse al día en el pago a los Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales y/o planilla de pago, conforme corresponda. 2) Constancia de Recibo a Satisfacción de los bienes suscrito por el supervisor del contrato. 3) La cuenta Bancaria deberá permanecer activa durante el plazo del contrato. El no cumplimiento de los anteriores requisitos conllevará al aplazamiento del pago para el mes siguiente, sin que ello afecte la entrega de los bienes objeto del contrato resultante, dentro del plazo de ejecución.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato MEGAR	\$ 3.145.170,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 3.145.170,00	100%
Valor total facturado	\$ 3.145.170,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 3.145.170,00	100%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
	\$3.145.170,00	12/12/2025	\$3.145.170,00	01CR-702242	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes

5. RECOMENDACIONES

La adquisición de guadañas corta césped, para la Policía Metropolitana de Cartagena de indias se ha ejecutado de acuerdo a lo estipulado en la aceptación de oferta.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Intendente, **JAIR ALFONSO OROZCO MERCADO**
Supervisor Orden de Compra N. 156687
Correo electrónico: Jair.orozco@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3160101261